

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**12101** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental proyecto Planta Fotovoltaica Alma Brazatortas de 85 MWp y su infraestructura de evacuación SET Almaza brazatortas, Línea Subterránea SET Alma brazatortas- SET Nava H2/ SE2 Colectora, SET Nava H2 y Ampliación SE 2 Colectora, en los términos municipales de Almodóvar del Campo, Puertollano y Brazatortas en la provincia de Ciudad Real. [Exp PFot-1121].*

Con fecha 25 de julio de 2023 (modificada el 27 de enero de 2025), la sociedad ALMA POWER, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, de la Instalación Fotovoltaica en la modalidad de autoconsumo con excedentes "Alma Brazatortas" de 85 MWp y su infraestructura de evacuación SET "Almaza brazatortas", Línea Subterránea "SET Alma brazatortas - SET Nava H2/ SE2 Colectora", SET "Nava H2" y Ampliación "SE 2 Colectora", en los términos municipales de Almodóvar del Campo, Puertollano y Brazatortas en la provincia de Ciudad Real.

No forman parte de la solicitud las siguientes infraestructuras necesarias para su evacuación hasta la red de transporte en SET Brazatortas 220 kV de REE:

- SE 2 Colectora 30/220 kV (autorizada y con declaración de utilidad pública; véase DOCM nº 237, 13 de diciembre 2022).

- LAAT 220 KV SE 2 Colectora- SET Brazatortas (autorizada y con declaración de utilidad pública; véase DOCM nº 237, 13 de diciembre 2022).

Se dispone para mayor claridad un esquema de sinergias entre la documentación técnica.

El promotor presenta para su consulta e información pública los siguientes anteproyectos:

- Planta Solar Fotovoltaica "ALMA BRAZATORTAS", de fecha enero de 2025 firmado por MAAR

- Subestación "Alma Brazatortas 30/220 kV", de fecha enero de 2025 firmado por MAAR

- Línea Eléctrica Subterránea a 220 kV SET Alma Brazatortas-SET Nava H2/ SE 2 Colectora, de fecha enero de 2025 firmado por MAAR

- Subestación "Nava H2- 30/220 kV", de fecha enero de 2025 firmado por MAAR

- Ampliación Subestación "SE 2 Colectora", de fecha enero de 2025 firmado por FPR

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre,

de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los citados Anteproyectos de plantas solares fotovoltaicas

- Expediente: PFot-1121

- Peticionario: Alma Power, S.L.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: La tramitación será realizada por el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real.

- Descripción de las instalaciones:

- Planta solar fotovoltaica " Alma Brazatortas"

Se ubicará en las Parcelas 5 y 18 del polígono 134 y parcela 2 del polígono 137 del término municipal de Almodóvar del Campo. Existen parcelas que no están afectadas propiamente por el vallado de la Planta, pero sí por caminos de acceso o cruzamiento de líneas eléctricas de interconexión enterradas, y que corresponderían con las parcelas 9002, 9009 y 9010 del polígono 134 y parcela 9004 del polígono 137 del T.M de Almodóvar del Campo.

Instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes:

- Potencia instalada en módulos: 85 MWp

- Potencia instalada en inversores: 69,84 MVA

- Ratio DC/AC. 1,41

- Potencia acceso y conexión: 60 MW

- Módulos fotovoltaicos (720 Wp/ud): 118.050 uds

- Centro de transformación (0,63/30 kV): 11 Uds

- Número de inversores (hasta 3.492 KVA): 20 Uds

- Área total delimitada por el vallado: 227,75 Ha

- SET "Alma Brazatortas"

- Función: elevar la tensión de la planta solar Alma Brazatortas de 30 a 220 KV, ubicada en el a parcela 118 del polígono 134 del T.M. de Almodóvar del Campo (Ciudad Real)

- Superficie aproximada: 6905,7 m<sup>2</sup>.

- Configuración: una posición de transformador 220/30 kV de 70/85 MVA de potencia total, y celdas de protección en la configuración de 30 kV en simple barra, una posición de barras de 220 kV y una posición de salida de línea de 220 kV. Llegarán 5 circuitos subterráneos a celdas de entrada de línea de 30 kV, procedentes de la PSFV Alma Brazatortas.

- Línea Subterránea "SET Alma Brazatortas-SET Nava H2/SE2 Colectora"

Línea subterránea 220KV para la evacuación de la energía producida de la planta solar fotovoltaica "Alma Brazatortas". La traza proyectada tiene una longitud total de 31.826 km y transcurrirá por los TT.MM. de Almodóvar del Campo, Brazatortas y Puertollano.

La Línea se compone de dos circuitos diferenciados:

Circuito 1 (Subterráneo)

- Función: evacúa la energía eléctrica de la Planta y suministra energía renovable a una planta de consumo (producción de H2 "Nava H2").

- Nivel de tensión: 220 KV
- Número de circuitos: 1 (simple circuito)
- Inicio de la Línea: SET Alma Brazatortas
- Final de la Línea: SET Nava H2
- Longitud total aproximada: 21,952 km

Circuito 2 (Subterráneo)

- Función: evacúa la energía eléctrica desde la SET Nava H2 hasta las partes privativas de la planta FV en la Ampliación de la SE 2 Colectora para inyectar los excedentes en el nudo Brazatortas 220 de la Red de Transporte, a través de la SE 2 Colectora y de la línea de evacuación de 220 kV SE 2 Colectora – SET Brazatortas 220 kV tramitadas en otro expediente titularidad de BRAZATORTAS 220 RENOVABLES, S.L.

- Nivel de tensión: 220 KV
- Número de circuitos: 1 (simple circuito)
- Inicio de la Línea: SET Nava H2
- Final de la Línea: Ampliación de la SE 2 Colectora
- Longitud total aproximada: 9,874 km
- SET "Nava H2" 220/30 kV

Localizada en Puertollano en la parcela 9615503UH9891N (Polígono industrial La Nava 3, parcela 1C-02)

- Funciones:

- 1- Recoger en 220 kV la energía necesaria para la alimentación eléctrica de

una planta de consumo (producción de H2 "Nava H2") y bajar su voltaje a 30 kV para la conexión en M.T. de sus electrolizadores.

2- Conectar en 220 kV la subestación SET Alma Brazatortas 30/220 kV desde donde llega la generación de la planta PFV ALMA Brazatortas, para su entrega a la planta de H2 en modalidad de autoconsumo.

3- Conectar en 220 kV con la subestación SET 2 COLECTORA 220 kV desde donde llega la energía de la Red de Transporte (Subestación Brazatortas 220 kV de REE) o para la inyección en dicha red de la generación de la planta PFV Alma Brazatortas, en el caso de excedentes.

- Superficie aproximada: 5327,7 m<sup>2</sup>.

- Configuración: será del tipo exterior aislada al aire, AIS (Air Insulation Switchgear, Aparamenta Aislada al Aire). Consistirá en la construcción de las siguientes posiciones:

- o Posición L1: Posición de línea en 220 kV, correspondiente a la línea subterránea proveniente de la Ampliación de la SE 2 COLECTORA 220 kV.

- o Posición L2: Posición de línea en 220 kV, correspondiente a la línea subterránea proveniente de la SET Alma Brazatortas 30/220 kV.

- o Posición T1: Posición de Transformación en 220 kV, correspondiente a la planta Nava H2, con un Transformador 220/30 kV de 35/40 MVA.

- o B1: Posición de barra en 220 kV.

- o Embarrados de 30 kV para alimentación en M.T. de la planta Nava H2.

Se construirá un edificio eléctrico común que albergará una sala de celdas en 30 kV, una sala de B.T. para Servicios Auxiliares, una sala de control y protección, y una oficina.

- Ampliación Subestación "SE 2 Colectora"

La ampliación de la SE 2 Colectora se localiza en las parcelas 750 y 753 del polígono 5 del T.M. Brazatortas, con una superficie aproximada de 2140,4 m<sup>2</sup>

- Función: tiene como objeto conectar en 220 kV con la Línea proveniente de la subestación SET Nava H2 220/30, para transportar la energía de la Red de Transporte desde la Subestación Brazatortas 220 kV (REE) para la alimentación eléctrica de la Planta de consumo, o para la inyección en dicha red de la generación de la Planta Alma Brazatortas en caso de excedentes.

- Superficie: 2140,4 m<sup>2</sup>

- Configuración: La subestación será del tipo exterior aislada al aire, AIS (Air Insulation Switchgear, Aparamenta Aislada al Aire). Consistirá en la construcción de las siguientes posiciones:

- o Posición L1: Posición de línea en 220 kV, correspondiente a la línea subterránea

Debido a que no existe espacio físico en la SE 2 Colectora 220 kV para la

instalación de los equipos de protección y control de la nueva posición de línea, se construirá un edificio eléctrico que albergará una sala de control y protección con puestos de control, una sala de baterías y otra sala para los equipos de medida fiscal.

Presupuesto Ejecución Material:

- o Planta: 35.987.177,77 €
- o SET Alma Brazatortas: 2.996.947,98 €
- o Línea: 27.961.087,72 €
- o SET Nava H2: 3.722.303,76 €
- o Ampliación SE2 Colectora: 835.099,68 €
- o TOTAL: 71.502.616,91

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sita en Pza. de Cervantes 1, 13071 – Ciudad Real (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es)) o bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

[https://mpt.gob.es/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

[https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\\_rec](https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec)

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A250014639-1